ADENDA 1

MÍNIMA CUANTÍA MC-004-2025

El ORDENADOR DEL GASTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BELLO – INDER BELLO

En ejercicio de sus facultades legales y conforme al numeral 6.1.5. de la Resolución No.035 del 06 de marzo de 2024, además de las establecidas por disposición de la Ley, por sus decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO QUE:

Que tras la publicación de la invitación publica se presentaron varias observaciones que implican realizar modificaciones a los documentos precontractuales.

Que en el desarrollo del cronograma se recibieron varias solicitudes de limitación del proceso a Mipymes asi:

1. FORTALEZA GROUP S.A.S: Limitación mipyme municipal.
2. EL PUNTO CADENA S.A.S: Limitación mipyme Departamental
3. PAPELERÍA EL CID S.A.S. Limitación mipyme Departamental
4. HH EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S Limitación mipyme Departamental
5. PAPELERIA CUCUTA SAS Limitación mipyme Departamental
6. INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA Limitación mipyme nacional

Que, teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario realizar las siguientes modificaciones al proceso de mínima cuantía MC-004-2025 el cual tiene por objeto contractual: **SUMINISTRO DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BELLO – INDERBELLO.**

1. Limitar el presente proceso a mipymes Departamentales.

2. Modificar el presupuesto oficial final del proceso, en la suma de $39.858.000,00 COP.

3. Modificar y ajustar el documento de presupuesto oficial aclarando que la sumatoria de los ítems es $ 3.847.385.

4. Establecer los siguientes tiempos de entrega y de reemplazo de ítems defectuosos así:

   Tiempo de entrega: 2 días hábiles después del requerimiento por parte del supervisor

Reemplazo de ítems defectuosos o que no cumplan: 3 días hábiles

Las demás condiciones permanecen iguales.

Dada en el municipio de Bello, el 4 de septiembre de 2025.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Duván Muñoz

DUVÁN JAVIER MUÑOZ GIRALDO
Gerente
INDER Bello.

APROBACIONES			
Componente Técnico:	Paula Andrea Vásquez Serna – Abogada contratista	Firma:	2025
Componente Financiero	Sandra Edit Monsalve Duque - Especialista Financiero	Firma:	2025
Componente Jurídico	Sebastián Gómez lotero – Abogado contratista S.G.	Firma:	2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, que por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar. (ok)			